UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
454	**/019**

Montevideo, 10 de setiembre de 2019.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un (1) Docente de Inicio del Área Sistemas Electrónicos de la Unidad Curricular Taller Inicial de Tecnologías, para la carrera Tecnólogo en Ingeniería Biomédica.

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado TIB 3/19 desde el día 16/07/2019 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con el postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Ascende;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TIB 3/19 para la contratación de un (1) Docente de Inicio del Área Sistemas Electrónicos de la Unidad Curricular Taller Inicial de Tecnologías, para la carrera Tecnólogo en Ingeniería Biomédica.

2°. Contratar al Ing. Juan Beret, documento de identidad argentino N°: 34.680.372, en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica